

EN FORO ORGANIZADO POR CORPORACIÓN PECSA

ANALIZAN LAS TENDENCIAS DEL MERCADO DE LOS HIDROCARBUROS

Este evento realizado el 21 de mayo se dio con la finalidad de analizar las principales variables del mercado de combustibles, así como los cambios que se han dado en la regulación de ese sector.

En la conferencia participó el Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, ingeniero Omar Chambergo, quien habló del desenvolvimiento del sector en nuestro país y la coyuntura internacional, y otros dos representantes de OSINERGMIN quienes comentaron sobre la regulación para la supervisión operativa a empresas y consumidores directos de combustibles líquidos y GLP.

Durante su ponencia, el ingeniero Chambergo consideró que el segmento Hidrocarburos está condicionado por consumo de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), así como la volatilidad del precio del crudo. En tal sentido, anunció que el Estado había decidido importar ese tipo de combustible para garantizar el suministro en el país. De otro lado, comentó que estas acciones promovidas por la empresa privada (foros) generan valor y enriquecen de información a los empresarios, razón por la cual deben seguir desarrollándose de manera continua.



Clientes de la unidad de negocio Industrias de PECSA recibieron amplia información de manos de especialistas del rubro de hidrocarburos. La conferencia "Hidrocarburos: Tendencias del mercado actual y actualización de la normativa peruana" se realizó en el auditorio de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

Por su parte, el ingeniero William Gorriti, supervisor regional de OSINERGMIN, expuso sobre el consumidor directo de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. Afirmó que según la resolución de la entidad, todo lo que esté dentro del sector debe tener una inspección en el registro de hidrocarburos, como prueba de que la instalación donde se almacena el recurso cumple las exigencias.

Asimismo, el ingeniero Jaime Madueño, supervisor especialista en GLP en OSINERGMIN, refirió

Chambergo afirmó que estas acciones promovidas por la empresa privada generan valor y enriquecen de información a los empresarios, razón por la cual deben seguir desarrollándose de manera continua.

que con el decreto supremo N°034-2014 se van a reducir los tiempos de entrega de la inscripción. Esta modificación, sostuvo, va a permitir que todos los consumidores directos reciban la declaración jurada del distribuidor o planta envasadora, y el organismo solo brinde el registro efectivo.

Cabe destacar que el encuentro realizado forma parte del programa anual que la Corporación PECSA ofrece como valor agregado a sus clientes, estableciendo alianzas con instituciones como el Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN y la SNMPE, generando espacios de información y debate para ellos. ■

Fuente: PECSA.